CONGRESO NACIONAL	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	Nº 00036

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**	**Fecha de Emisión : 9/12/2014**	
Entidad:	**1 CONGRESO NACIONAL**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1227**		
ID del Llamado:	**283477**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE LIBROS PARA EL CONGRESO DE LA NACION

Proveedor:	**EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.**	**RUC:**	80018108-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ITEM	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	55101509 -001	Código Procesal Civil – Comentado y Concordado. Casco Pagano Hernán Alberto ISBN 978-99925-3-064-1 Última Edición.	Unid.	La Ley	Paraguay	1	400.000.-	**400.000.-**
2	55101509 -001	Código Civil Paraguayo y Leyes Complementarias. Autor Pangrazio Ciancio Pettit ISBN 9789995334390 - Editorial Intercontinental Editora. Edición 28 - Páginas 1040 - Año 2014	Unid.	Intercontinental	Paraguay	1	220.000.-	**220.000.-**
3	55101509 -001	Código Penal Ley N° 1160/1997 Texto Consolidado con las modificaciones y ampliaciones De las leyes N° 3440/2008 y 4439/2001 Anexos: Legislación complementaria actualizada y jurisprudencia. Autor varios ISBN 9992541482 - Editorial Intercontinental, Editora. Edición 1 - Páginas 460 - Año 2013	Unid.	Intercontinental	Paraguay	1	75.000.-	**75.000.-**
4	55101509 -001	Código Procesal Penal Código Procesal Penal Comentado Ley 1286/98 Autor Jorge Eduardo Vázquez Rossi ISBN 9789992559758 - Edición 1 Páginas 995 - Año 2012	Unid.	Intercontinental	Paraguay	1	180.000.-	**180.000.-**
5	55101509 -001	Código de la Niñez y la Adolescencia comentado y concordado Autor Miguel Oscar López Cabral ISBN 999534402 Editorial intercontinental, editora Edición 1 - Páginas 549 - Cantidad de tomos 1 - Año 2012.	Unid.	Intercontinental	Paraguay	1	120.000.-	**120.000.-**
6	55101509 -001	Código Laboral y Código Procesal Laboral Ley 1860/50 del IPS Régimen jubilatorio. Ley 884/81. Trabajo en el transporte terrestre, Ley 508/94 de negociación colectiva, Ley 1626/00 de la función pública, Ley 2345/03 reforma. Autor varios ISBN 978999343248 - Editorial El foro S.A. Edición 1 - Páginas 412 - Cantidad de tomos 1 - Año 2014	Unid.	El Foro	Paraguay	1	70.000.-	**70.000.-**
7	55101509 -001	Diccionario de la lengua española Real Academia Española Autor RAE (Real Academia Española) ISBN 9788467000603 Editorial Espasa Calpe Edición 22 - Páginas 4700 - Cantidad de tomos 2 - Año 2009	Unid.	Espasa	Paraguay	1	350.000.-	**350.000.-**
						TOTAL	**Gs. 1.415.000.-**	

SON GUARANÍES: **UN MILLON CUATROCIENTOS QUINCE MIL**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 9/12/2014	Hasta: 31/12/14

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados en la Biblioteca del Congreso de la Nación dentro de los 8 (ocho) días siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Convocante.

LUGAR DE ENTREGA: Biblioteca del Congreso de la Nación – Edificio Don Carlos, Avenida Paraguayo Independiente 515 casi 14 de mayo en el horario de 07:00 hs. a 13:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Biblioteca del Congreso de la Nación

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	*1*	*1*	*0*	*0*	*590*	*10*	*1*	*99*	**Gs. 1.415.000.-**
						Total:			**Gs. 1.415.000.-**

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
Pablo Riquenado EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L. ventas@etp.com.py / www.etp.com.py	15 - XII - 14	BLAS ANTONIO LLANO RAMOS Presidente Honorable Cámara de Senadores

Duplicado